

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez, informándole que la parte demandante solicita fecha para la diligencia de remate. Entra para lo pertinente. 15 de Diciembre.



MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Boyacá, Boyacá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

En el presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL PRENDARIA DE UNICA INSTANCIA promovido por el apoderado judicial de CARDENAS GOEZ S.A.S contra TERESA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES Y LUIS ERNESTO GALLEGO HERNANDEZ, se dispone:

Fijar como fecha para la diligencia de remate el día martes dieciocho (18) de enero de 2021, a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) Del vehículo de placas EWO 94 E, MARCA KYMCO, modelo 2016, color azul imperial, línea AGILITY RS NAKED, moto KN25SR2220738 y chasis 9FLU62012GCE2243, de propiedad de la demandada TERESA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES, la cual se encuentra en el parqueadero GRUAS Y PATIOS LA YE. Avaluado en la suma de \$2.748.083.

Sera postura admisible la que se cubra el 70% del avaluó, previa consignación en el banco AGRARIO DE COLOMBIA S.A, de esta ciudad del equivalente del 40% de dicho avaluó.

Por secretaria expídase el correspondiente aviso de remate para ser publicado en los términos del artículo 450 del C.G del Proceso, por una vez en el periódico el tiempo o en una de las radiodifusoras locales. Con la copia o constancia de publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad actualizad, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Se autoriza la expedición de las copias solicitadas por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)

JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN

JUEZ

Notificación por Estado: El presente auto se notifica por estado Nro. 103 18 de diciembre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL**

Puerto Boyacá

La Providencia anterior se notifica
por
Estado No 103

Hoy 18 de diciembre de 2020

Monica Viviana Viedma A.

MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ
Secretaria